

Términos de referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de referencia para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)*, Durango:Inevap, 2020.

Contenido

Antecedentes de la evaluación	3
Objetivos	4
Hipótesis	4
Alcance	4
Usos y usuarios previstos	4
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación	5
Etapas, productos y plazos	5
Roles y responsabilidades.....	6
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	7
Metodología.....	7
Criterios para responder las preguntas	7
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	7
Preguntas de evaluación	8
Configuración de informe de evaluación.....	9
Informe de evaluación	9
Resumen ejecutivo	10
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	10
Conclusiones y valoración final	10
Ficha de la evaluación	11
Anexos	12
1. Procesos clave de la operación del FORTAMUN.....	12

Antecedentes de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

Objetivos

Los objetivos de la evaluación de desempeño parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Evaluar el desempeño de las aportaciones del FORTAMUN en el municipio para el ejercicio fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar las estrategias del municipio para la focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. • Identificar los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. • Identificar los principales resultados de los indicadores del fondo.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos del fondo para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La gestión del FORTAMUN permite una adecuada satisfacción de los requerimientos del municipio.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. • El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. • El municipio identifica los principales resultados de sus indicadores y los reporta.

Alcance

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) debe identificar el destino de las aportaciones del FORTAMUN y explicar los factores y desafíos que prevalecen en la gestión del fondo para satisfacer los requerimientos del municipio. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad en la gestión del FORTAMUN para alcanzar sus resultados y proponer vías de mejora en la gestión.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables del FORTAMUN, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos de enfoque con los responsables del fondo, para recoger su experiencia y conocimiento, y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los responsables de su gestión y los titulares de las dependencias municipales. Los resultados de la evaluación identifican el destino de las aportaciones del FORTAMUN y ofrecen recomendaciones para mejorar la gestión, por lo que se espera que los usuarios primarios utilicen estos resultados para corregir o adecuar el modelo de implementación del fondo, en función de las responsabilidades que el municipio controla.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la capacidad de gestión del fondo pública evaluado y cómo se puede mejorar.

Principios

La evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios reconocidos de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.

Fuente: adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Traducción libre.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables del fondo, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable del fondo y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable del fondo y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable del fondo tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

Etapas productos y plazos

Etapa y producto	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación	

Etapas productos y plazos

Etapa y producto	Duración o fecha límite
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico	
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo interno del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar	
<ul style="list-style-type: none"> Respuesta de las preguntas de evaluación <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable del fondo y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final	
<ul style="list-style-type: none"> Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto: Informe preliminar final de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable del fondo y del Inevap al informe preliminar final de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap 	

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables del fondo que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Entregar la información documental provista por los responsables de la gestión del fondo al equipo evaluador Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables del fondo Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables del fondo Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la gestión del fondo Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables del fondo y al Inevap Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables del fondo Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap
Responsables del fondo	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación Revisar y comentar los productos de la evaluación

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se alinea con el enfoque formativo de la evaluación, obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo³.

Para su desarrollo, la evaluación de desempeño es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- Pregunta de evaluación
- Análisis del equipo evaluador
- Recomendaciones u observaciones propuestas
- Fuentes de información utilizadas

Elementos fundamentales de la evaluación



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

³ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación *	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-------------------------------	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) debe responder **7 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
I. Destino del FORTAMUN		
Hipótesis: El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo. <i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, planes estatales y municipales de desarrollo, documentos normativos, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública, estados analíticos del ejercicio del presupuesto e información contable.</i>		
1	¿El municipio documenta el destino de las aportaciones?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe la distribución de los recursos del fondo de acuerdo con los rubros estipulados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. <ul style="list-style-type: none"> ○ Obligaciones financieras ○ Pago de derechos y aprovechamientos de agua ○ Descargas de aguas residuales ○ Modernización de los sistemas de recaudación ○ Mantenimiento de infraestructura ○ Atención de necesidades en materia de seguridad pública • Se valora la contribución del uso de los recursos del fondo respecto de las obligaciones municipales estipuladas en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	¿Qué criterios son empleados para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y describen los mecanismos a través de los cuales el municipio focaliza, prioriza y decide el uso de los recursos del fondo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Si el municipio no documenta un mecanismo, el equipo evaluador deberá emitir y describir una propuesta factible y pertinente. Lo anterior, con base en el análisis documental, revisión de literatura y evidencia empírica, así como en las aportaciones de los gestores del fondo. • Se valora la pertinencia de los mecanismos, con base en su contribución a la atención de los requerimientos del municipio.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
3	¿Cuál es el estado de las finanzas públicas municipales?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y describe el estado de las finanzas públicas municipales. • Se analizan los ingresos y gasto público del municipio.
4	¿Cuál es el estado de las obligaciones financieras del municipio?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y describe el estado de las obligaciones financieras del municipio. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de haber contratación de deuda pública, se analiza que el municipio haya obtenido autorización de la legislatura local, se haya inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, Registro Estatal de Deuda Pública, así como verificar que se haya observado el resto de la normatividad aplicable.

II. Gestión del FORTAMUN

Hipótesis: El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación.

Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, MIR, y Avance físico-financiero.

5	¿El municipio documenta los procesos clave en la gestión del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen mediante diagramas de flujo los procesos e hitos en la gestión del fondo. En adición, se identifican buenas prácticas, así como potenciales factores de desviación del resultado. • Se profundiza sobre los procesos locales de definición de acciones. Para tal efecto, se indaga a profundidad a través de los métodos cualitativos que se consideren pertinentes. • Se debe realizar el Anexo 1. Procesos clave de la operación del FORTAMUN.
6	¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen los mecanismos a través de los cuales el municipio identifica, clasifica y jerarquiza los factores que pueden desviar el resultado de los objetivos del fondo. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de no haberlo, el equipo evaluador con base en su experiencia, análisis de gabinete, así como en las aportaciones de los gestores del fondo, deberá enunciar los principales factores de desviación que se identifiquen.

III. Resultados del FORTAMUN

Hipótesis: El municipio identifica los principales resultados de sus indicadores y los reporta.

Fuentes mínimas de información: página de internet del municipio, portales de transparencia, informes sobre la gestión del fondo, bases de datos del fondo, informes sobre la gestión del fondo, reportes sobre el ejercicio de los recursos y evaluaciones externas.

7	¿Cuáles son los principales resultados de los indicadores del fondo?	<ul style="list-style-type: none"> • Se enuncian y describen los principales resultados de los indicadores del fondo que el municipio reporta a la SHCP relacionados con su ejercicio, destino y resultados.
---	--	---

Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **3 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)

- Descripción del fondo evaluado (máximo **1 cuartilla**)
- I. Destino del FORTAMUN
- II. Gestión del FORTAMUN
- III. Resultados del FORTAMUN
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Anexos
 - 1. Procesos clave de la operación del FORTAMUN

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación de desempeño. Para cada una de las **3 hipótesis** adicionales se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **3 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos del fondo. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos del fondo.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos del desempeño del fondo para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos del desempeño que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad del fondo de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación • Miembros del equipo evaluador • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora • Costo total de la evaluación • Fuente de financiamiento de la evaluación • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras) • Términos de referencia de la evaluación • Objetivo de la evaluación • Hipótesis de la evaluación
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones • Síntesis de las conclusiones

Anexos

1. Procesos clave de la operación del FORTAMUN

Tabla 3.
Procesos de la operación del FORTAMUN

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables

*Notas: además de completar la Tabla 3, el equipo evaluador debe diseñar el **diagrama de procesos** de la operación del FORTAMUN.*